

Incautadas 9.800 toneladas de alimentos y bebidas falsificadas valoradas en 230 millones de euros

La Operación OPSON VI, coordinada por Europol e Interpol, contra alimentos y bebidas falsificadas y de baja calidad así como contra los grupos de delincuencia organizada que se dedican a este comercio ilícito, se ha saldado con la incautación de 9.800 toneladas de estos bienes, más de 26,4 millones de litros de bebidas y 13 millones de unidades de alimentos, potencialmente perjudiciales para la salud valoradas en unos 230 millones de euros.

Los productos de consumo aprehendidos en esta operación abarcan desde bebidas alcohólicas, agua mineral, cubos de aderezo, marisco y aceite de oliva hasta productos de lujo como el caviar. La operación se ha desarrollado en 61 países.

En España, el Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil se ha incautado de un total de 530 kilos de almejas, tras investigar a cuatro personas en la provincia de Huelva en una empresa que comercializaba almejas no aptas para el consumo humano, como parte de una operación de ámbito europeo contra el fraude alimentario.

La empresa de Huelva utilizaba etiquetas falsas de un centro de tratamiento autorizado para engañar a los consumidores, ya que las almejas que vendía no eran tratadas para su purificación. Además, esta sociedad también cometía fraude sobre el origen de las almejas que se comercializaban como si tuvieran su origen en Portugal.

En esta actuación han participado 61 países (entre ellos, 21 Estados Miembros de la UE). Cada país ha llevado a cabo una fase operacional a nivel nacional desde el 1 de diciembre 2016 al 31 de marzo de 2017. En este operativo han participado cuerpos policiales y de aduanas, así como organismos públicos y privados en materia de control de alimentos. Además, se han realizado más de 50.000 inspecciones en tiendas, mercados, aeropuertos, puertos marítimos y polígonos industriales.

Entre las principales actuaciones por países durante la fase de desarrollo de la Operación VI, Alemania incautó 1.300 kilos de avellanas tostadas y 500 kilos de pasta de avellana que no se encontraban correctamente etiquetados y que representaban un peligro para la salud de los consumidores que sufren relaciones alérgicas. En el país galo, la aduana francesa incautó más de 179.000 cubos de aderezo falsos etiquetados bajo una marca registrada conocida.

Por su parte, la autoridad Portuguesa de Seguridad Alimentaria y Económica (ASAE) realizó un registro en una fábrica de Oporto en la que se detectó la producción de pescado en conserva sin respetar las normas de seguridad. En la inspección se incautaron más de 311.000 latas de conserva, 9.900 cajas de embalaje y 24.730 etiquetas.

La unidad del Arma de Carabinieri de Italia (NAS) en colaboración con el Ministerio de Salud de Italia incautaron más de 266.000 botellas de agua mineral en la zona de Lacio (Italia central) que imitaban una marca registrada de agua mineral. Asimismo, en el municipio de Tuscania (a 18 km de Roma), los Carabinieri dismantelaron un grupo organizado implicado en la producción y distribución de vino falsificado, vendido como un vino tinto conocido y bajo denominación de origen.

Asimismo, la administración danesa llevó a cabo el análisis de distintas muestras de aceite de oliva vendido en supermercados y los resultados mostraron que numerosas muestras no se correspondían con aceite de oliva virgen tal y como se indicaba, sino aceite mezclado o de mala calidad. Tras ello, la mayoría de las empresas retiraron voluntariamente las botellas de los supermercados.

En Grecia, el pasado mes de marzo, la Unidad de Delitos Financieros y Económicos de la Policía griega descubrió dos emplazamientos ilícitos de almacenamiento de alcohol. Todos los productos eran objeto de contrabando, principalmente de Bulgaria, evadiendo así el paso de impuestos. Se incautaron cerca de 1.300 litros de alcohol de contrabando y 5 personas fueron detenidas.

La Policía Nacional de Irlanda interceptó una furgoneta que había sido objeto de vigilancia, encontrando en su interior una gran cantidad de carne sin refrigerar, sin envasar y sin etiquetar, así como otros productos como bebidas alcohólicas y tabaco.

La furgoneta fue intervenida y los agentes de Aduanas fueron autorizados por el Juzgado de Distrito para registrar el domicilio de los ocupantes, donde fueron aprehendidos un total de 1.096 unidades de alimentos que incluían pollo ahumado congelado y diversos productos envasados de fruta, verduras, caldos, confituras, conservas y leche condensada.